



MONTE DE PIEDAD

Y

CAJA DE AHORROS

DE

LEON

FUNDADA EN 1900

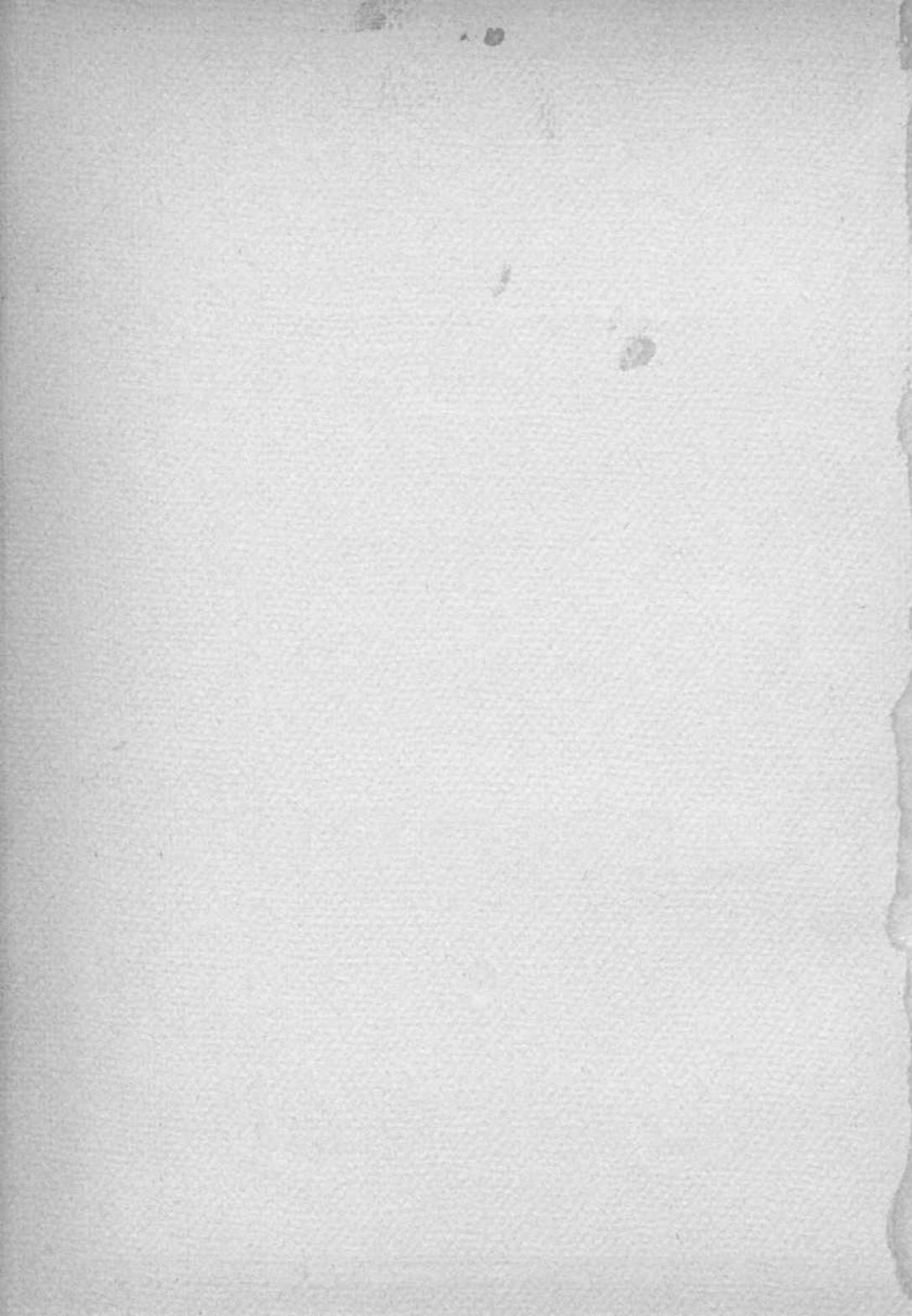


MEMORIA



AÑO DE 1926

Parado a un hoja = Gracias, tarjeta

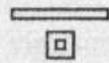


G-H 691

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

— DE LEÓN —

FUNDADA EN 1900



: MEMORIA :



AÑO DE 1926



Sres. Consejeros:

AL cumplirse el vigésimosexto aniversario de la fundación de esta entidad, su Junta Administrativa tiene el más grato honor en daros cuenta de la labor por ella realizada durante el año y la satisfacción de deciros, una vez más, que sigue el público dispensando la mayor confianza a nuestra Caja de Ahorros, aumentando incesantemente el saldo a favor de los imponentes, lo cual nos facilita medios para cumplir los altos fines de asistencia social a que muy preferentemente dedica sus actividades el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, contribuyendo así al desarrollo y progreso de esta provincia, digna, por su cultura, de todas las atenciones.

Exponemos los datos que a continuación detallamos con total sinceridad y con la debida y reglamentaria síntesis, para que sean los números vuestros mejores mensajeros y no molestaros con largas explicaciones.

CAJA DE AHORROS.—El aumento habido durante el año en las imposiciones, ha sido de pesetas 2.615.233 con 30 céntimos, clasificado como sigue:

Imposiciones a la vista, 1.452.471 pesetas.
Id. a plazo, 1.162.762,30 id.

El saldo total en esta fecha en «La Caja de Ahorros», asciende a pesetas 49.771.302; dividido en Imposiciones a la vista, 44.264.447,25 pesetas, y 5.506.854,75 pesetas, en Imposiciones a plazo.

MONTE DE PIEDAD.—En nuestra sección de préstamos con garantía personal e hipotecaria, hemos tenido un aumento de 1.091 operaciones por 587.282 pesetas en los primeros, y dos operaciones menos con 454.650,65 pesetas más en los segundos.

El movimiento de saldos en las cuentas corrientes con garantía personal e hipotecaria, también nos refleja un aumento clasificado en la forma siguiente:

Garantía personal, 586.278 pesetas.
Id. hipotecaria, 786.900,80 id.

NUESTRA CARTERA DE VALORES Y SU SITUACIÓN ACTUAL.—Como norma establecida desde el año 1920, venimos figurando en nuestro ACTIVO del Balance las oscilaciones que han tenido en años anteriores todos los valores cotizados al 31 de Diciembre, y deseosos de dar a conocer al público el resultado de las operaciones propias de la Institución, hemos acordado amortizar anualmente una cantidad prudencial como disminución de capital de nuestra cuenta titulada DIFERENCIAS EN CARTERA, proponiéndonos que este año sea de 150.000 pesetas, quedando un saldo, para el próximo año, de 179.050,28. Habiendo pensado llevar la mencionada cuenta a nues-

tro PASIVO, creando un fondo de reserva para las fluctuaciones, pero como esto sería en hipótesis (puesto que pudiera haber alza en los valores), creemos mejor ir a la realidad, formalizando dicha cuenta, como transitoria en el ACTIVO. Con esto, dejamos aclarado, a quienes pudiera extrañar, la formalización de la baja de los valores de varios años en nuestro ACTIVO del BALANCE.

LABOR SOCIAL.—Deseosos de cumplir las disposiciones emanadas de los Centros oficiales, hemos destinado, para festejar al «Día del Ahorro», 20 libretas de 25 pesetas cada una, a las personas más asiduas y constantes, formalizando como donativo para el futuro mayor cantidad, y también para el «Homenaje a la Vejez».

NECROLOGÍA.—En el año actual tuvimos la desgracia de ver desaparecer al Sr. Subdirector don Rogelio F. Pachón, persona recta, activa y laboriosa y que estaba encariñada con esta Institución, habiendo sido acertada su actuación y beneficiosa para este «Monte de Piedad y Caja de Ahorros».

DIMISIÓN.—Por motivos de salud presentó la dimisión nuestro Director D. Mariano Andrés, que le fué admitida con gran sentimiento, por la pérdida de un buen compañero, que prestó excelentes servicios a la Institución durante su gestión administrativa.

NOMBRAMIENTOS.—El Consejo, en su reunión del 9 de Noviembre último, acordó nombrar interinamente, para el cargo de Director, a D. Juan Gómez

de San Pedro, y para la vacante que con tal motivo dejó dicho señor, fué nombrado el Consejero D. Justino Velasco.

PERSONAL.—Viene rivalizando, como de costumbre, en el cumplimiento de su deber.

REPRESENTACIONES.—Con agrado sometemos a vuestra consideración, que la inspección verificada a las Representaciones nos ha demostrado una vez más, la acertada y fructífera gestión de nuestros dignos Representantes, a los que consideramos acreedores a un voto de gracias.

BENEFICIOS LÍQUIDOS.—Ascienden en el año actual a 542.578,33 pesetas, de cuya cantidad os proponemos destinéis los donativos siguientes:

DONATIVOS

Sociedad Económica	Ptas. 9.000
Asociación de Caridad	» 6.500
Caja Provincial Leonesa de Previsión	» 500
Casa de Beneficencia (Administrador)	» 650
Hospital de León (Superiora)	» 600
Hospicio de León (Director)	» 500
Hospicio de Astorga (Director)	» 250
Hermanitas de los Pobres (Superiora)	» 2.000
Siervas de Jesús	» 1.000
Cantinas Escolares	» 1.000
Colonias Escolares	» 1.000
Casas baratas de Nava	» 200
Cancelación de Empeños	» 300
Caja de Previsión de Empleados	» 5.000
Premios alumnos Sociedad E. A. País	» 1.500
Fiesta del Ahorro, en libretas	» 1.000
Homenaje a la Vejez	» 500
Dispensario de la Cruz Roja	» 500
TOTAL	32.000



RENOVACIÓN DE CARGOS. — Reglamentariamente, corresponde cesar al Sr. Subdirector don Juan de Guisasola, cubrir la vacante por fallecimiento de D. Rogelio F. Pachón y nombrar definitivamente los cargos de Director y Subdirector.

Esta es la labor realizada durante el año por nuestra Institución, a la que contribuyeron celosamente cuantas personas secundan las iniciativas de esta Junta, que somete a vuestro examen su actuación, para que sea aprobada, si así lo estima justo vuestro claro criterio y la rectitud con que siempre procedéis.

León, 31 de Diciembre de 1926.

La Junta Administrativa



Dictamen de la Comisión Inspectorora

AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Comisión Inspectorora que suscribe, ha procedido al examen de las partidas que integran el Balance del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, en 31 de Diciembre de 1926, presentadas por la Junta Administrativa, y proponen sean aprobadas las cuentas correspondientes al ejercicio expresado.

León, 20 de Enero de 1927.

LA COMISIÓN:

EL PRESIDENTE.

Lorenzo Mallo

VOCALES.

Santiago Blanch

Tomás Gala

Lisardo Martínez



La presente MEMORIA fué aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 20 de Enero de 1927, acordando que se imprima y circule.

Balance de situación en 31 Diciembre 1926

ACTIVO

Acciones de Bancos y Sociedades, n/ Cartera.....	581.800,00
Banco de España, c/c. Saldo a n/ favor.....	5.259,70
Banco Hispano Americano, c/c id.	144,10
Caja, id.	179.093,09
Casa calle Dámaso Merino, su valor.....	70.432,00
Casas de Colaboración Obrera, id.	61.864,95
Casas de La Serna, id.	85.686,63
Casas de Nava, id.	478,28
Casas de Renueva, id.	421.469,97
Casa de Cistierna, id.	6.427,96
Casas de Santa Lucía, id.	198.806,36
Casas de Villaseca, id.	249.618,40
Casa y fincas en Villar de Santiago id.	4.498,52
Créditos hipotecarios, saldo a n/ favor.....	9.940.903,55
Id. personales, id.	8.104.153,05
Id. sobre valores, id.	100.030,90
Diferencias en Cartera, id.	329.050,28
Valores Públicos, n/ cartera... ..	11.343.410,50
Depósitos, saldo a n/ favor.....	123.252,14
Empeños, en curso.....	76.334,45
Huchas, s/ valor.....	1.424,70
Mobiliario, id.	50.665,00
Obligaciones de F. C. y otras, n/ Cartera.....	2.031.925,00
Préstamos con garantía personal, en curso.....	18.121.392,40
Id. hipotecarios, id.	1.583.588,75
Representación de Almanza, s/ a n/ favor... ..	4.977,89
Id. de Boñar, id.	1.798,85
Id. de Cistierna, id.	2.850,17
Id. de La Bañeza, id.	18.168,74
Id. de La Pola, id.	858,12
Id. de Palazuelo, id.	4.532,62
Id. de Riello, id.	542,19
Id. de Sahagún, id.	2.862,65
Id. de San Emiliano, id.	8.982,27
Id. de Valderas, id.	4.425,48
Id. de Vega de Espinareda, id.	5.638,98
Id. de Villablino, id.	9.535,55
Id. de Villafranca, id.	792,57
Sindicatos, id.	87.064,10
Varios Deudores, id.	11.919,25
Fincas en Villanueva de las Manzanas, su valor.....	1.400,00
Caja P. L. de Previsión, saldo a n/ favor, s/c anticipo..	50.000,00
SUMA EL ACTIVO.....	53.888.060,11



Capital Pasivo y Líquido

Banco de España, c/ garantía, saldo a su favor	1.433.722,20
Caja de Previsión de Empleados, »	90.011,45
Donativos, a formalizar	84,75
Fianzas de Empleados, de varios	119.000,00
Caja de Imposiciones a la vista	44.264.447,25
Ahorros \ Id. a plazo	5.506.854,75
Intereses en imposiciones a plazo, a disposición	49.771.302,00
Sellos, a formalizar	136.986,15
Caja P. L. de Previsión, su c/c saldo a su favor	698,45
Representación de Astorga, id.	57.979,20
Id. de Bembibre, id.	1.480,02
Id. de Mansilla, id.	55,05
Id. de Ponferrada, id.	869,92
Id. de Riaño, id.	322,05
Id. de Valencia, id.	848,80
	6.556,31
	51.619.916,35
Capital propio del Establecimiento	2.268.143,76
SUMA EL PASIVO	53.888.060,11

CUENTA DE CAPITAL

Capital en 1.º de Enero de 1926	2.039.265,67
Beneficios líquidos en el año actual	542.578,33
	2.581.844,00
Donativos y servicios acordados por el Consejo de Gobierno, a saber:	
Donativos benéficos del año 1925	27.250,00
Gratificación del 10 % a la Junta Administrativa	54.268,00
Id. a las Juntas Locales. (Dietas)	6.402,50
Id. a los Representantes de la provincia, según escala	75.779,74
Amortización de la Cuenta de Valores en Cartera	150.000,00
	313.700,24
Capital líquido en 31 de Diciembre de 1926	2.268.143,76

EXTRACTO DE LA CUENTA DE CAJA

Existencia en 1.º de Enero de 1926.....	194.180,25
Ingresos.....	32.580.724,08
TOTAL.....	32.774.904,33
Pagos.....	32.595.811,24
Existencia en 31 de Diciembre de 1926.....	179.093,09

MOVIMIENTO DE LA C/C CON EL BANCO ESPAÑA

Saldo a nuestro favor en 1.º de Enero de 1926.	753,05
Ingresos.....	806.556,65
TOTAL.....	807.309,70
Dispuesto durante el año	802.050,00
Saldo a nuestro favor en 31 de Diciembre de 1926.....	5.259,70

B. E. CUENTAS CON GARANTÍA DE VALORES

Dispuesto durante el año.....	5.198.700,80
Ingresos.....	3.764.978,60
Saldo a favor del B. E. en 31 de Diciembre de 1926.....	1.433.722,20

MONTE DE PIEDAD

EMPEÑOS SOBRE ALHAJAS Y OTROS EFECTOS

DEBE	<u>Partidas</u>	<u>Pesetas</u>
Empeños existentes en 1.º de Enero de 1926.....	5.482	78.155,70
Realizados durante el año.....	6.289	188.996,85
TOTAL.....	11.771	267.152,55
HABER		
Cancelados.....	5.945	188.312,15
Id. con el producto de efectos vendidos.....	169	2.505,95
TOTAL.....	6.114	190.818,10
Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1926..	5.657	76.334,45

Préstamos con garantía personal

DEBE	HECHOS		EXISTENTES	
	Partidas	Pesetas	Partidas	Pesetas
En curso en 1.º Enero 1926	12.733	17.534.110,40		
En la capital ...	5.197	6.023.783,40	2.632	3.143.375,40
R/ de Almanza	489	395.729,—	259	197.191,—
Id. Astorga	1.269	1.930.805,—	623	970.255,—
Id. Bembibre	885	561.580,—	447	280.345,—
Id. Boñar	782	810.470,—	395	427.195,—
Id. Cistierna ...	1.443	1.965.480,—	756	1.077.556,—
Id. La Bañeza ...	1.087	2.207.251,—	490	1.114.234,—
Id. La Pola	593	906.225,—	283	406.655,—
Id. Mansilla	1.062	1.326.900,—	554	707.507,—
Id. Palazuelo	2.842	2.530.401,—	1.758	1.777.405,—
Id. Ponferrada	2.729	2.931.138,—	1.616	1.884.389,—
Id. Riaño	701	867.530,—	328	368.160,—
Id. Riello	1.170	1.451.410,—	615	751.305,—
Id. Sahagún	955	910.490,—	482	495.770,—
Id. San Emiliano	667	1.281.606,—	375	761.525,—
Id. Valderas	924	1.369.083,—	492	839.280,—
Id. Valencia ...	948	1.287.445,—	493	650.470,—
Id. Vega Espinareda ..	520	421.929,—	415	350.290,—
Id. Villablino	433	968.450,—	214	533.725,—
Id. Villafranca	1.054	2.219.690,—	597	1.384.710,—
TOTAL	38.483	49.901.490,80	13.824	18.121.392,40

HABER

Préstamos cancelados ...	24.659	31.780.098,40		
Saldo en 31 de Diciembre	13.824	18.121.392,40	13.824	18.121.392,40

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

	Partidas	Pesetas
En curso en 1.º de Enero de 1926	133	1.128.938,10
Realizados durante el año.	6	599.167,95
TOTAL	139	1.728.106,05
Cancelados en el año	8	144.517,30
Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1926.	131	1.583.588,75

Movimiento de las Cuentas de Crédito

GARANTÍAS

	Personal	Hipotecarias	s/ Valores
Saldo en 1.º de Enero de 1926	7.517.875,05	9.154.002,75	116.659,30
Capitales retirados	3.303.164,45	1.969.475,45	65.093,50
<u>TOTALES</u>	<u>10.821.039,50</u>	<u>11.123.478,20</u>	<u>181.752,80</u>
Ingresos	2.716.886,45	1.182.574,65	81.721,90
Saldo a n/ favor 31 Dbre. 1926	8.104.153,05	9.940.903,55	100.030,90

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE SINDICATOS

Saldo en 1.º de Enero de 1926	76.460,10
Capitales retirados	14.604,—
<u>TOTAL</u>	<u>91.064,10</u>
Ingresos	4.000,—
Saldo a n/ favor en 31 de Diciembre de 1926	87.064,10

MOBILIARIO

Valor del existente en 1.º de Enero de 1926	53.157,—
Adquirido en el presente año	174,90
<u>TOTAL</u>	<u>53.331,90</u>
Depreciación del mismo	2.666,90
Valor del existente en 31 de Diciembre de 1926	50.665,—

CAJA DE AHORROS

HABER

	Imposiciones a la vista	Imposiciones a plazo
Saldo a favor de los imponentes en 1.º de Enero.....	42.811.976,25	4.344.092,45
Imposiciones recibidas durante el año:		
En la Capital.....	12.755.230,55	1.623.237,20
Id. R/ de Almanza....	79.631,10	»
Id. Id. Astorga.....	939.094,60	20.815,55
Id. Id. Bembibre.....	159.354,—	1.100,—
Id. Id. Boñar.....	89.381,50	»
Id. Id. Cistierna.....	202.191,45	»
Id. Id. La Bañeza.....	1.019.350,15	37.939,10
Id. Id. La Pola ..	280.312,80	4.500,—
Id. Id. Mansilla.....	205.774,75	14.250,—
Id. Id. Palazuelo.	7.210,—	»
Id. Id. Ponferrada.....	160.181,—	13.740,75
Id. Id. Riaño.....	264.524,60	141.458,20
Id. Id. Riello.....	281.173,40	35.009,70
Id. Id. Sahagún.....	253.673,55	16.500,—
Id. Id. San Emiliano.....	306.894,80	»
Id. Id. Valderas.....	441.466,65	67.235,—
Id. Id. Valencia.	440.120,—	9.500,—
Id. Id. Vega de Espinareda.....	5.000,—	»
Id. Id. Villablino.....	126.992,—	»
Id. Id. Villafranca.....	27.514,80	»
Intereses devengados en el año actual..	1.719.450,40	
TOTAL.....	62.576.498,35	6.329.377,95

DEBE

POR LO PAGADO, A SABER:

Por capital.....	18.279.428,65	822.523,20
Por intereses a las cuentas saldadas....	32.622,45	
TOTAL.....	18.312.051,10	822.523,20
Saldo a favor de imponentes a la vista y a plazo.....	44.264.447,25	5.506.851,75
Saldo en la CAJA DE AHORROS.....	49.771.302,—	

CASAS DE NAVA

Casa n.º 2, Domingo Méndez, saldo a nuestro favor.....	235,16
id. 3, Cipriano Blanco, id	243,12
Saldo a nuestro favor en 31 de Diciembre de 1926.....	478,28

CASAS DE COLABORACIÓN OBRERA

Casa n.º 2, Enrique Díez, saldo a nuestro favor.....	2.848,15
Id. 4, Manuel García, id.	2.981,98
Id. 6, Alberto del Río, id.	2.981,98
Id. 8, Santos Lescún, id.	2.981,98
Id. 10, Ulpiano Campo, id.	2.981,98
Id. 12, Santiago Velilla, id.	2.981,98
Id. 14, Bernardino Sánchez, id.	2.981,98
Id. 16, Feliciano López, id.	2.981,98
Id. 18, Telesforo Pino, id.	2.981,98
Id. 20, Carlos Cimas, id.	5.652,56
Id. 22, Juan Antonio A. Coque, id.	2.981,98
Id. 24, Juan García, id.	2.981,98
Id. 26, José Díez, id.	2.981,98
Id. 28, Toribio Gordo, id.	2.981,98
Id. 30, Baltasar Robles, id.	2.981,98
Id. 32, Germán Carpintero, id.	2.981,98
Id. 34, Pedro Montalvo, id.	2.981,98
Id. 36, Ignacio Monje, id.	2.981,98
Id. 38, Alejo Fernández, id.	5.652,56
Saldo a nuestro favor en 31 de Diciembre de 1926	61.864,95

CUENTA DE PRODUCTOS

INTERESES COBRADOS POR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS Y OPERACIONES

En la Capital	1.139.961,68
Id. Representación de Almanza.....	12.206,72
Id. Id. Astorga.....	56.430,91
Id. Id. Bembibre	13.736,35
Id. Id. Boñar	24.149,32
Id. Id. Cistierna.....	61.521,96
Id. Id. La Bañeza.....	79.148,60
Id. Id. La Pola.....	24.408,97
Id. Id. Mansilla.....	39.566,16
Id. Id. Palazuelo.....	86.798,10
Id. Id. Ponferrada.....	119.310,05
Id. Id. Riaño.....	22.343,35
Id. Id. Riello.....	44.658,11
Id. Id. Sahagún	29.362,45
Id. Id. San Emiliano.....	44.124,03
Id. Id. Valderas.....	51.386,02
Id. Id. Valencia.....	38.447,07
Id. Id. Vega de Espinareda.....	22.352,22
Id. Id. Villablino.....	29.720,25
Id. Id. Villafranca.....	103.418,55
Intereses en subastas.....	134,30
Id. en depósitos de Alhajas.....	226,50
Id. en la casa núm. 2 de Colaboración Obrera....	158,—
Valores públicos, cupones cobrados y amortizaciones..	509.829,30
Acciones de Bancos y Sociedades, dividendos.....	33.714,90
Obligaciones del Tesoro y F. C. intereses y amortiza- ciones.....	105.604,96
Casas de Santa Lucía, rentas.....	8.741,50
Id. Villaseca, id.	5.725,—
Id. Renueva, id.	22.632,—
id. La Serna, id.	4.878,—
Id. Cistierna, id.	100,—
IMPORTAN LOS PRODUCTOS.....	2.734.795,33

Cuenta de Intereses y Gastos

INTERESES

Satisfechos por libretas canceladas.....	32.622,45
Abonados a los imponentes en los dos semestres.....	1.719.450,40
Id. a la Caja de Previsión de Empleados.....	3.414,—
Id. al Banco de España por capitales impuestos.	37.101,35
Id. a la Caja P. L. de Previsión.....	3.219,45
Id. en Imposiciones a plazo.....	238.135,30
TOTAL INTERESES.....	2.033.942,95

GASTOS

Partidas fallidas y costas judiciales	14.200,—
Material de oficinas, calefacción, correo y casas.....	26.744,98
Casa, depreciación.....	3.706,50
Mobiliario, id.	2.666,90
Haberes del personal y pensión.....	82.127,80
Timbres para pólizas c/g Banco España.....	10.222,15
Impuestos de utilidades.....	18.605,72
TOTAL GASTOS.....	158.274,05

Importan los Intereses y Gastos..... 2.192.217,—

RESUMEN

Importan los Productos	2.734.795,33
Id. los Intereses y Gastos.....	2.192.217,—
BENEFICIOS LÍQUIDOS.....	542.578,33

20 NUESTRA CARTERA

ACCIONES DE BANCOS Y SOCIEDADES

	Nominales	Cambio	Efectivas
Banco de España.....	8.500	630,—	53.550,—
Banco Español Río de la Plata..	20.500	42,—	8.610,—
Banco Hispano Americano.....	309.600	165,—	510.840,—
C. A. de Tabacos	5.000	176,—	8.800,—
			581.800,—

VALORES PÚBLICOS

Deuda Amortizable al 5 %.....	6.578.500	93,40	6.144.319,—
Id. id. 4 %.....	316.000	88,25	278.870,—
Id. Exterior 4 %.....	752.000	84,25	633.560,—
Id. Perpetua 4 %.....	6.257.900	68,50	4.286.661,50
			11.343.410,50

OBLIGACIONES DE F. C. Y OTRAS

Del Tesoro	1.500.000	102,25	1.533.750,—
F. C. Almansa.....	89.300	oblig. 368,75	69.325,—
Id. Medina.....	50.000	51,50	25.755,—
Id. Villalba	22.000	74,25	16.335,—
Id. Huesca	148.000	80,—	118.400,—
Id. Valladolid.....	120.000	92,80	111.360,—
Sociedad Electricista.....	20.000	100,—	20.000,—
Municipales.....	137.000	100,—	137.000,—
			2.031.925,—

Importe total de nuestra Cartera en 31 de Dicbre. 1926. 13 957.135,50

MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Abierto al público todos los días, de nueve y media a una de la mañana, y de cuatro a siete de la tarde desde 1.º de Octubre a 1.º de Abril, y de cinco a ocho, desde 1.º de Abril a 1.º de Octubre; los domingos y días festivos, de diez a doce de la mañana, excepto el 1.º de Enero, Viernes Santo, Domingos de Pascua de Resurrección y Pentecostés, Corpus, 15 de Agosto, 5 de Octubre, 25 y 31 de Diciembre, que no se abren las Oficinas.

SE HACEN PRÉSTAMOS

1.º **Sobre ropas, efectos y herramientas** de uso corriente, limpias y en buen estado, por tres o seis meses, con interés del 4 por 100 anual, no cobrándose por este concepto menos de 10 céntimos.

2.º **Sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas o perlas finas**, instrumentos de música, armas, etc., al 6 por 100 anual.

3.º **Hipotecarios:** en plazos hasta 4 años (prorrogables a juicio de la Junta Administrativa), al 5,50 por 100 anual, sobre fincas libres de todo gravamen y sobre valores cotizables.

4.º **Con garantía personal** de dos o más firmas solventes, por uno o seis meses y a 6 por 100 anual. Préstamos menores de 500 pesetas, 5 por 100. Siendo precisa la presencia de los firmantes al efectuar la operación.

5.º **Colectivos:** por 3, 6, 9 ó 12 meses, al 6 por 100 anual, a los Ayuntamientos, Juntas Administrativas y Corporaciones análogas o a labradores o industriales que se comprometan mancomunadamente en número de cuatro (por lo menos).

6.º **Cuentas corrientes con interés recíproco.** Al 5,50 por 100 anual, con garantía hipotecaria de fincas (primera hipoteca), o de valores cotizables al 5 por 100 o con garantía de dos o más firmas solventes, a juicio de la Junta Administrativa, al 6 por 100 anual.

Todas las operaciones están exentas del pago de los derechos reales e impuestos de utilidades por Ley de 4 de Junio de 1908.

Según el artículo 43 del Reglamento, aprobado de Real orden, si vencido un préstamo no se cancela el mismo día o no se pagan a su vencimiento los intereses, devengan el 1 por 100 de su valor durante quince días, pasados los cuales se procederá judicialmente para hacer efectivos la deuda, costas o gastos que ocasionen con este motivo.

CAJA DE AHORROS DE LEÓN

ÚNICO ESTABLECIMIENTO DE SU CLASE EN LA PROVINCIA

OFICINAS CENTRALES

Calle de Dámaso Merino (al lado del Banco de España)

19 SUCURSALES EN LA PROVINCIA

ABIERTA AL PÚBLICO LOS MISMOS DÍAS Y HORAS QUE EL MONTE DE PIEDAD

Todos los días de oficina se admiten imposiciones desde una a cien mil pesetas, siendo precisa la presentación de la libreta para las imposiciones y devoluciones sucesivas.

Tanto los reintegros a cuenta o por saldo, serán atendidos con la puntualidad que se ha venido haciendo hasta la fecha: es decir, a la vista; prescindiendo de los plazos reglamentarios.

El interés del 4 por 100 anual se capitaliza en 30 de Junio y en 31 de Diciembre, acumulándose al capital. El imponente podrá presentar la libreta en las oficinas para que le acrediten los intereses devengados.

HUCHAS

A todo el que las pida, se le conceden mediante 0,25 pesetas de alquiler anual, siendo preciso tener una libreta con diez pesetas por lo menos.

LIBRETAS ESCOLARES

Y DE PEQUEÑO AHORRO

PARA HACER IMPOSICIONES DE 5 Y 20 CÉNTIMOS

Todas las operaciones mencionadas pueden hacerse en la Central, calle de Dámaso Merino (al lado del Banco de España) o en las Sucursales.

LIBRETAS PRIVILEGIADAS

Estas libretas tienen señalado el 4,50 por 100 de interés anual por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 Octubre de 1924, cuyo plazo mínimo es de un año y los intereses son pagaderos trimestralmente.

CONSEJO DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Don Ricardo Pallarés

VICEPRESIDENTE

Don Lorenzo Mallo.

VOCALES

Don Agustín de Celis.

» *Santos Sánchez.*

» *Francisco F. Gironda.*

» *Julio del Campo.*

» *Jacinto Peña.*

» *Isidoro A. Jolis.*

» *Lisardo Martínez.*

» *Bernardo Feo.*

Párroco don Tomás Gala.

Vicepresidente de la Comisión provincial.

Alcalde de León.

Presidente de la Cámara de Comercio.

Presidente de la Cámara Agrícola.

SECRETARIO

Don Santiago Blanch.

JUNTA ADMINISTRATIVA

DIRECTOR

Don Mariano Alonso Vázquez.

SUBDIRECTORES

Don Juan Gómez San Pedro.

» *Gonzalo Llamazares Piñán.*

» *Juan de Guisasola.*

» *Justino Velasco.*

Personal del Establecimiento

SECRETARIO

Don Crispín González.

TESORERO

Don Julio López

OFICIAL

Don Ceferino Martín López

AUXILIARES

Don Pedro Aller.

» *Jesús Fernández.*

» *Pablo Morillo.*

» *Carlos Colinas.*

» *Luis Iglesias.*

» *Alfredo Mantecón.*

TASADOR DE ALHAJAS

Don Enrique Rodríguez.

TASADORA DE ROPAS

Doña Filomena Fernández.

CONSERJE

Don Tomás García.

AUXILIAR

Don Santos Fernández.

SERENO

Don Pedro García.

SUPLENTE

Don Santiago Santos.

BOTONES

Dionisio Nicolás

REPRESENTACIONES

ALMANZA.—*Presidente*, don Manuel Mateos.—*Vocales*: don Marciano del Caño Huerga, don Alejo Ruiz García, don Simón Alonso, don Gonzalo Gutiet Sanz.

ASTORGA.—*Presidente*, don Alvaro Panero Núñez.—*Vocales*: don Pablo Herrero, don Victorino Luengo, don Leoncio Alonso Goy, don Bienvenido Rodríguez (Canónigo-magistral).

BOÑAR.—*Presidente*, don Malaquías Revuelta.—*Vocales*: don Manuel Ruiz, don Emilio Robles, don Epolpino Fernández, don Aristeo Rodríguez.

BEMBIBRE.—*Presidente*, don Angel Mayoral Gil.—*Vocales*: don Eloy Reigada, don Pascual Díez, don Ricardo Alonso Montiel (Párroco).

CISTIerna.—*Presidente*, don Juan Reyero.—*Vocales*: don Ramiro Robles, don César Fernández, don Ecequiel Fernández, don Columbiano Díez Rozas.

LA BAÑEZA.—*Presidente*, don Laureano Alonso González.—*Vocales*: don Faustino de Mata, don Joaquín Núñez Fernández, don César Seoanez, don José Rubio Martínez-F.

LA POLA DE GORDÓN.—*Presidente*, don Diego Caruezo.—*Vocales*: don Manuel Pérez, don Mi-

guel Díez Gutiérrez, don Ildefonso Chacón, don Eduardo Alvarez.

MANSILLA DE LAS MULAS.—*Presidente*, don Leonardo G. Montoto.—*Vocales*: don José Ludeña, don José Alvarez (Párroco), don Antonio Guada, don Abundio Valdés.

PALAZUELO DE ORBIGO.—*Presidente*, Viuda de don José Delás.—*Vocales*: don Juan Fernández Trigo, don Ramón Gayoso, don Faustino Bardón, don Isidro García Cuervo.

PONFERRADA.—*Presidente*, don Arturo Bodelón Pérez.—*Vocales*: don Manuel Aramendia, don Leoncio Laredo, don Antonio López Fernández, don Tomás Valcarce.

RIAÑO.—*Presidente*, don Manuel Ortiz.—*Vocales*: don Eugenio Alcalde Miguel, don Eugenio Cosío, don Casimiro Alvarez, don Felipe Alonso Orejas.

RIELLO.—*Presidente*, don Ulpiano Pérez.—*Vocales*: don Luis García, don Fidel Díez, don Antonio Pérez, don Jesús Hidalgo.

SAHAGÚN.—*Presidente*, don Domingo Hidalgo.—*Vocales*: don Deogracias Rodríguez, don Eustasio Sánchez Guaza, don Rafael Castrillo, don Valentín García.

SAN EMILIANO.—*Presidente*, don Pío Rodríguez Flórez.—*Vocales*: don Luciano Gutiérrez, don Ramiro Hidalgo Flórez, don Eliseo Fernández Alvarez, don Javier Rodríguez Rodríguez.

VALDERAS.--*Presidente*, don Emilio Martínez Vázquez.--*Vocales*: don Cayetano Esteban Blanco, don Julián Grande Llamas, don Juvenal González (Presbítero), don Jeremías Vecino Pastor.

VALENCIA DE DON JUAN.--*Presidente*, don Francisco Berjón.--*Vocales*: don Cesáreo Zapico, don Pedro Chamorro del Valle, don Anastasio Ortiz, don Pedro Martínez Zárata.

VEGA DE ESPINAREDA.--*Presidente*, don Alvaro López.--*Vocales*: don Lucas Martínez Pérez, don Ecequiel Guerrero Arroyo, don Celestino Pérez González, don Pío Pérez Guerrero.

VILLABLINO. -- *Presidente*, don José Alvarez Arias.--*Vocales*: don Joaquín Alvarez, don Pío Sabugo, don Recaredo Gómez, don Garcilaso Riesco.

VILLAFRANCA DEL BIERZO.--*Presidente*, don Nicanor F. Santín.--*Vocales*: don Pedro Cobos, don Benjamín González Prada, don Ventura López Alonso, don Jacinto Crespo Rodríguez.

NOTA.—Se suplica la circulación de esta MEMORIA.

APÉNDICES

I

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY

DON ALFONSO XIII, por gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que por la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado, y Nos sancionado, lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan exceptuados del pago del impuesto de derechos reales, los préstamos personales pignoraticios e hipotecarios que hicieren los Bancos Agrícolas, Montes de Piedad, Cajas Raiffessen y demás Instituciones análogas, siempre que estén constituidas con aprobación del Gobierno, que no se repartan beneficios o dividendos, y que su capital, aumentando con las ganancias que hubiere, sea común o inalienable, habiendo de destinarse, en caso de disolución, a la creación de otras Instituciones análogas, o a favor de los Establecimientos de Beneficencia del Estado, la Provincia o el Municipio.

Art. 2.º Los intereses que devengaren tales préstamos, estarán también exceptuados del impuesto de utilidades de la riqueza mobiliaria.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase o dignidad, que guarden o hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio, a cuatro de Junio de mil novecientos ocho.—YO EL REY.—El Ministro de Hacienda, *Cayetano Sánchez Bustillo*.

II

Real Orden de 30 de Julio de 1909

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por don Joaquín Rodríguez del Valle, como Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general de lo Contencioso del Estado, se ha servido resolver:

1.º Que las cuentas de crédito con interés recíproco y garantía hipotecaria que abran a terceras personas las Instituciones a que se refiere la ley de 4 de Junio de 1908, se hallan exentas del impuesto, como comprendidas en el art. 1.º de dicha ley.

2.º Que igualmente gozan de exención las cancelaciones de hipotecas en garantía de préstamos que dichas Instituciones hagan; y

3.º Que si los trabajos de la oficina liquidadora lo consienten, deberán ser despachados sin apurar el plazo de ocho días, los documentos en que se consignen actos de los comprendidos en el artículo 1.º de la ley de 4 de Junio de 1908.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Julio de 1909.—
BESADA.

Sr. Director general de lo Contencioso del Estado

(Publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda», tomo LXX, págs. 557, 558 y 559.—Agosto 1909).

REFORMADO el Reglamento de esta entidad por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de Noviembre de 1922 y aprobado por R. O. del Ministerio de la Gobernación de 5 de Enero de 1923, dicho Consejo de Gobierno se constituye en la forma siguiente:

Artículo 4.º Compondrá el Consejo de Gobierno, un Presidente del mismo, elegido expresamente para tal cargo: el Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; el Alcalde de la capital; el Vicepresidente de la Comisión provincial; el Presidente de la Cámara de Comercio; el Presidente de la Cámara Agrícola; los cinco, como vocales por derecho propio. Once vocales electivos, de ellos un Cura párroco; dos que ostenten títulos universitarios; dos propietarios; dos industriales; dos comerciantes y dos labradores; todos con residencia en la capital, de reconocida competencia y honradez y de notorio prestigio, arraigo y altruismo, dentro de su clase respectiva, y tres de ellos que sean socios de la Económica. De entre estos once vocales se elegirá un Vicepresidente, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, y un Secretario, que en los mismos casos será sustituido por el vocal más joven.



MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

ESTADO COMPARATIVO de los capitales prestados en
cada año, desde su fundación al 31 Diciembre de 1926.

AÑOS	PESETAS
1901	68.889,25
1902	250.270,40
1903	424.728,00
1904	598.825,75
1905	883.387,00
1906	1.301.887,64
1907	2.394.154,95
1908	3.849.036,95
1909	5.148.654,70
1910	6.626.041,70
1911	8.430.122,90
1912	8.398.004,65
1913	9.007.936,50
1914	8.864.423,30
1915	7.233.541,60
1916	7.206.214,55
1917	9.085.252,72
1918	11.462.170,00
1919	11.551.027,00
1920	13.783.366,79
1921	17.228.865,88
1922	23.395.727,70
1923	26.900.021,37
1924	31.089.480,40
1925	35.606.201,40
1926	38.013.467,20

CAJA DE AHORROS DE LEÓN

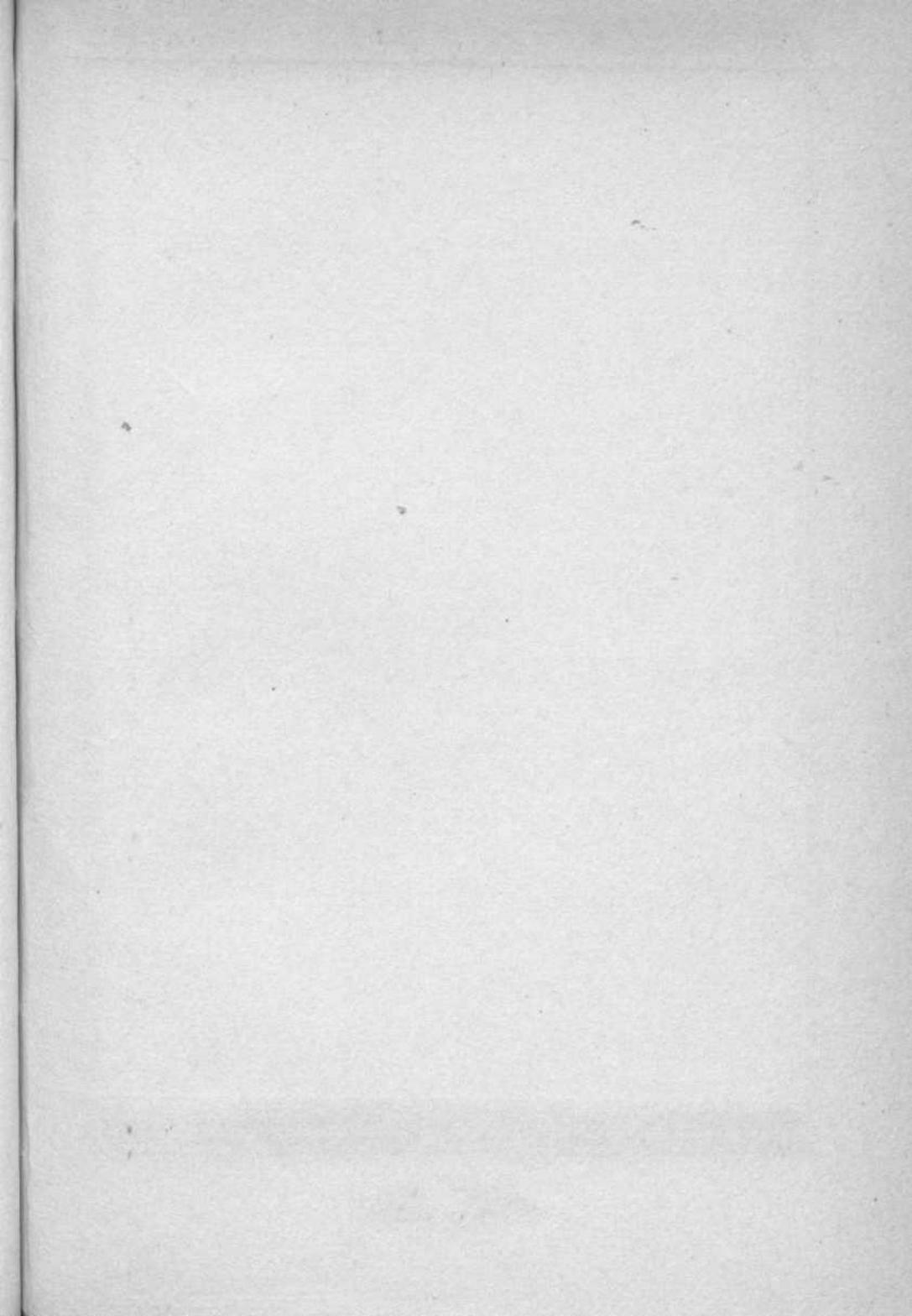
ESTADO COMPARATIVO del número de imponentes y capitales impuestos en fin de cada año, desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1926.

AÑOS	Número de imponentes	CAPITAL
1901	207	145.360,40
1902	402	301.579,60
1903	587	562.596,85
1904	791	837.611,25
1905	1.031	974.539,50
1906	1.497	1.361.328,00
1907	1.903	1.930.519,60
1908	2.535	2.737.116,00
1909	3.207	3.518.827,77
1910	3.663	4.502.083,82
1911	3.826	5.370.816,12
1912	4.165	6.206.029,27
1913	5.069	7.182.070,52
1914	5.432	7.360.148,48
1915	5.877	7.855.723,53
1916	6.367	8.842.566,28
1917	6.891	10.511.256,02
1918	7.697	14.321.208,41
1919	8.929	19.613.639,41
1920	9.792	22.021.788,56
1921	11.150	28.526.789,62
1922	14.162	33.882.788,12
1923	15.162	39.601.245,35
1924	20.100	44.167.636,75
1925	16.522	47.156.068,70
1926	17.242 +	49.771.302,00 +

CAJA DE AHORROS DE LEÓN

ESTADO COMPARATIVO del número de impuestas y capitales impuestas en fin de cada año, desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1928.

AÑOS	Número de impuestas	CAPITAL
1928	17,382	49,771,302.00
1927	16,522	47,162,068.70
1926	20,100	44,167,636.75
1925	18,102	39,001,242.32
1924	14,162	37,622,726.12
1923	11,150	38,722,726.62
1922	8,702	32,021,726.56
1921	4,020	10,612,830.41
1920	1,827	14,221,306.41
1919	6,961	10,211,326.02
1918	2,367	8,222,226.22
1917	2,227	7,222,226.22
1916	2,422	7,322,226.22
1915	2,020	7,122,226.22
1914	2,222	7,222,226.22
1913	2,222	7,122,226.22
1912	2,222	6,222,226.22
1911	2,222	5,222,226.22
1910	2,222	4,222,226.22
1909	2,222	3,222,226.22
1908	2,222	2,222,226.22
1907	2,222	1,222,226.22
1906	1,222	1,222,226.22
1905	1,222	1,222,226.22
1904	1,222	1,222,226.22
1903	1,222	1,222,226.22
1902	1,222	1,222,226.22
1901	1,222	1,222,226.22
1900	1,222	1,222,226.22
1899	1,222	1,222,226.22
1898	1,222	1,222,226.22



- LEÓN -

Nueva Imp. Casado-Varillas, 3 y 5

1927